

El Ayuntamiento de Adra congelará el recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana el próximo ejercicio 2017 a la inmensa mayoría de los abderitanos y abderitanas. Así lo ha decidido el Pleno de la Corporación Municipal por unanimidad de todos los grupos que lo componen en su sesión celebrada ayer.

La congelación de este tributo municipal será posible gracias a la aprobación de una bajada en el tipo de gravamen del 0,735 que permitirá frenar la subida anual de los recibos sin afectar a la sostenibilidad de las arcas municipales y manteniendo los servicios básicos de los abderitanos, con margen de actuación para su mejora progresiva.

Gracias a esta reducción en el tipo de gravamen, el Ayuntamiento de Adra ayudará a frenar la presión fiscal sobre el conjunto de los contribuyentes, paliando la subida de los valores de la revisión catastral que se produce en las viviendas del municipio de forma regular.

Además, hay que señalar que la bajada del tipo de gravamen del IBI urbano para el ejercicio 2017 es mayor que la aprobada el pasado año para el presente 2016, en vista de los informes técnicos elaborados por los empleados municipales de las áreas de Hacienda y Catastro.

Aunque la bajada en el tipo de gravamen repercute de forma diferente a cada propietario, ya que para el cálculo de la cuantía de este tributo es necesario tener en cuenta diferentes variables, la reducción al 0,735 la mayor parte de las familias abderitanas verán una paralización en las cuantías de sus recibos.